

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 132/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 794/2017
Objeto de la contratación: Artículos de Librería
Rubro: Librería, pap. y útiles oficina
Lugar de entrega único: Facultad de Trabajo Social (Almte Guillermo Brown 54 (3100)
PARANA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Alte. Brown 54, (3100), PARANA, Entre Ríos	Dirección:	Alte. Brown 54, (3100), PARANA, Entre Ríos
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 07:30 a 13:30	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 07:30 a 13:30
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Alte. Brown 54, (3100), PARANA, Entre Ríos	Lugar/Dirección:	Alte. Brown 54, (3100), PARANA, Entre Ríos
Fecha de inicio:	08/11/2017	Día y hora:	15/11/2017 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	15/11/2017 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Aprieta papel metálico de 3 cm de ancho	UNIDAD	35,00
2	Abrochadora tipo Pinza MIT 21 Cromada	UNIDAD	2,00
3	Boligrafos BIC Trazo grueso color AZUL x caja de 50 unidades	UNIDAD	5,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
4	Boligrafos BIC color negro trazo grueso	UNIDAD	3,00
5	Fibrón trazo grueso color Azul	UNIDAD	30,00
6	Fibron trazo grueso color negro	UNIDAD	30,00
7	Fibron trazo grueso color verde	UNIDAD	12,00
8	Fibrón trazo grueso color rojo	UNIDAD	12,00
9	Fibrón para pizarra color negro	UNIDAD	30,00
10	Fibron para pizarra color rojo	UNIDAD	20,00
11	Clips N° 6 x caja	UNIDAD	10,00
12	Clips N° 4 x caja	UNIDAD	10,00
13	Lápiz corrector PELIKAN	UNIDAD	10,00
14	Memo Note Stick 49mm x 34 mm	UNIDAD	60,00
15	Resma Hojas A4 x 80 Gr. Boreal	UNIDAD	400,00
16	Tijera tramontina grande de acero inoxidable, mango plástico, 21 cm	UNIDAD	5,00
17	Aprieta papel metálico de 3 cm de ancho	UNIDAD	36,00
18	Caja archivo plástica azul de 12 cm de alto	UNIDAD	100,00
19	Barras adhesivas x 21 Gr. tipo UHU	UNIDAD	100,00
20	Clips grandes N° 5	UNIDAD	10,00
21	Clips N° 6 cajitas	UNIDAD	20,00
22	Papel Afiche colores claros	UNIDAD	230,00
23	Borradores para pizarra	UNIDAD	10,00
24	Repuesto para trinchetas D802	UNIDAD	5,00
25	Carpetas cartulina verde Oficio	UNIDAD	40,00
26	Carpeta cartulina Azul Oficio	UNIDAD	40,00
27	Carpeta cartulina Rosado Oficio	UNIDAD	40,00
28	Carpetas Colgantes	UNIDAD	500,00
29	Carpetas internas	UNIDAD	200,00
30	Broches dorados N° 7	UNIDAD	3,00
31	Papel Afiche Blanco	UNIDAD	100,00
32	Birome Faber Castell Azul	UNIDAD	12,00
33	Birome Faber Castell rojo	UNIDAD	4,00
34	Resaltadores colores: amarillo - naranja - Celeste - Rosado - Verde - 20 cada color	UNIDAD	100,00
35	Caja Archivo negra reforzada	UNIDAD	30,00
36	Trincheta grande	UNIDAD	6,00
37	Carpeta tapa transparente A4 - Broche para sujetar hojas reforzado (NO PLASTICO)	UNIDAD	50,00
38	Carpeta tapa transparente Oficio - Broche para sujetar hojas reforzado (NO PLASTICO)	UNIDAD	10,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Oferta

Las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil, y en soporte papel en original, firmado por el titular o su representante legal.

La misma deberá incluir:

- Nota manifestando su intención de ofertar aclarando razón social, domicilio real y CUIT.
- La cotización expresada en moneda local, indicando precio unitario y total, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el precio total final a pagar por la Universidad por todo concepto.
- En caso de corresponder presentar constancias de exención a impuestos provinciales.

Los correos se deberán enviar con acuse de recibo. Dicho acuse será la única constancia de que el correo con la oferta fue recibido por esta Institución

En caso de presentar las ofertas en papel original, deberá ser en SOBRE CERRADO en el lugar arriba indicado, precisándose en dicho sobre el lugar, día y hora de la apertura y los datos del expediente y de la contratación que correspondan.

ARTÍCULO 2: Forma de pago

El pago se efectuará en el plazo de 5 (cinco) días, con posterioridad a la recepción de los bienes o servicios adjudicados y luego de conformada la factura correspondiente, con valores sobre esta plaza. En ningún caso se efectuará pago en efectivo. Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, n° de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado "NO A LA ORDEN y CRUZADO". La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30-56225215-7.

ARTÍCULO 3: Plazo de entrega

Los bienes serán provistos por el oferente en el lugar Alte. Brown 54 (Facultad de Trabajo Social) el plazo es de 10 (diez) días de recibida la orden de Compra, los gastos de traslado, descarga, entrega e instalación, de los bienes serán por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 4: Mantenimiento de la oferta

Las ofertas se mantendrán por el plazo de 20 (veinte) días

ARTÍCULO 5: Notificaciones

La notificación de la adjudicación podrá ser realizada mediante el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 392 de la UNER, mediante correo electrónico con dominio institucional, o personalmente, con firma del titular o representante legal de la organización que cotizó realizada ante un funcionario público de la dependencia.

ARTÍCULO 6: Domicilio legal y dirección de correo electrónico

Se deberá informar el domicilio legal y la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la Ordenanza N° 392 de la UNER, reglamentado por Resolución Rectoral N° 190 que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar
Consultas: Alte. Brown 54 - 2° piso Dpto. Contable - compras@fts.uner.edu.ar - Tel. 0343 4390860 int 1819

ARTÍCULO 7: Otro

Esta Universidad aplica lo dispuesto en el Decreto 312/2010 Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, y lo dispuesto en ley 25.551 Compre Trabajo Argentino.

ARTÍCULO 8: DISPOSICIONES FINALES

En lo no previsto por el presente pliego de bases y condiciones particulares, se aplicaran supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de La Administración Nacional aprobado por Decreto Delegado 1.023/2011 (del Poder Ejecutivo Nacional), Reglamento de Contrataciones de la Universidad aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 287/2016.

ARTÍCULO 9: Moneda de cotizacion

La moneda de cotizacion se establece en PESOS MONEDA NACIONAL

ARTÍCULO 10: TIPO DE BIENES:

TIPO DE BIENES: Los bienes cotizados deben ser nuevos sin uso

ARTÍCULO 11: ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES:

ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES: Se admitirán se admitirán ofertas alternativas

ARTÍCULO 12: CONTROVERSIA

En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos

OBSERVACIONES GENERALES

Para los casos de carpetas tapa transparentes - Fibrones - resaltadores - barras adhesivas - etc.